



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Despido objetivo individual 611/2013.

Demandante/s: María Almudena Nuño Torices.

Abogado/a: Fernando Hernando Conde.

Demandado/s: Fogasa, Hablamos Telefonía, S.L., Pragarsa Grupo Hablamos, S.L.U., Gestión y Proyectos Burgos, S.L. y Tiendas Comunicalia, S.L.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia PO n.º 611/13 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Almudena Nuño Torices contra, entre otras, la empresa Gestiones y Proyectos Burgos, S.L., se ha dictado auto con fecha 28 de junio de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, dispongo:

Se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por don Fernando Hernando Conde en representación de doña María Almudena Nuño Torices contra la providencia de 24/4/13 y, en su virtud, se accede a la práctica de las diligencias interesadas en el apartado 2.º.B) 2 y 3, en relación a Hablamos Telefonía, S.L., y en el apartado 2.º.C) del segundo otrosí de la demanda, confirmándose la resolución impugnada en el resto de sus extremos.

Notifíquese a las partes, remitiéndose las actuaciones al SCOP a los efectos oportunos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El Magistrado Juez. – La Secretaria Judicial. – Firmas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Gestiones y Proyectos Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 28 de junio de 2013.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)